

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE UN
PRÉSTAMO PARA FINANCIAR LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL
CÉSPED DEL CAMPO DE FÚTBOL Y DE LAS PISCINAS MUNICIPALES
DE FALCES**

ASISTENTES:

Presidente: D^a. SARA FERNÁNDEZ ALLO (Alcaldesa)
Vocales. D^a. GLORIA OLCOZ LUIS (Teniente de Alcalde)
D^a. SILVIA ESTÉVEZ ABEYTUA, (Área económica municipal)
D. JAVIER LÓPEZ MONREAL (Secretario municipal)

En la Casa Consistorial de Falces (Navarra), siendo las 10,30 horas del día 7 de junio de 2022 se procede a la constitución de la MESA DE CONTRATACIÓN para la adjudicación del contrato de préstamo para financiar obras de renovación del campo de fútbol y piscinas municipales, presidida por la Sra. Alcaldesa de la Corporación Municipal con los asistentes señalados en el encabezamiento.

Una vez constituida la Mesa de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 11 del Pliego que rige la presente licitación, previa comprobación de que existe quórum suficiente, se accede al sistema "PLENA" para la gestión de expedientes de contratación, con el fin de proceder a la apertura de los Sobres A que contienen la documentación administrativa.

Una vez dentro de la citada plataforma se comprueba que ha presentado propuesta CAJA RURAL DE NAVARRA y a través del registro general electrónico de la Administración General del Estado (sistema SIR) se ha recibido oferta de CAIXA BANK. Se procede a continuación a la apertura de los sobres número 1 que contiene la documentación administrativa, formada por la identificación de los licitadores (Anexo I) y la declaración responsable de cumplir las condiciones exigidas para contratar (Anexo II). Revisada dicha documentación, se adoptan por unanimidad de los miembros de la Mesa se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- declarar admitida a la presente licitación la propuesta presentada en tiempo y forma por CAJA RURAL DE NAVARRA

2º.- requerir a CAIXA BANK para que en el plazo improrrogable de 24 horas proceda a aportar la documentación que figura en la cláusula número 8 del pliego regulador: el justificante de inscripción en el Registro de Entidades Bancarias y la declaración responsable de cumplir con los requisitos necesarios para contratar con la Administración y no estar incurso en prohibición de contratar, y advertirle que, en caso de no cumplir el requerimiento, resultará inadmitida.



3º.- Señalar el próximo miércoles día 10 de junio de 2022, a las 13,30 horas, para la apertura en acto público de los sobres B que contienen la documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas y su valoración.

En vista de lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar acta de lo actuado, de lo cual doy fe, firman conmigo siendo las 10,50 horas del día 7 de junio de 2022.

Firman digitalmente al margen:

EL SECRETARIO MUNICIPAL

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Dª Silvia Estévez Abeytua.- VOCAL

Dª. Gloria Olcoz Luis.- VOCAL

